

**ACTINVER VITALIS RF,  
S. A. DE C. V.,  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda  
(VTLS-RF)**

Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y 2021

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



# Informe de los Auditores Independientes

## Al Consejo de Administración

**Operadora Actinver, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión; socio fundador de:**

**Actinver Vitalis RF, S. A. de C. V.,**

**Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda**

(Miles de pesos)

## Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Actinver Vitalis RF, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el Fondo), que comprenden los balances generales y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los estados de resultados por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

## Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

## Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

(Continúa)



**Inversiones en valores por \$1,356,218 en el balance general**

Ver nota 4 a los estados financieros.

**La cuestión clave de auditoría**

**De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría**

El rubro de inversiones en valores representa el 97% del total de los activos del Fondo al 31 de diciembre de 2022. Por disposición de la Comisión, las inversiones en valores se valúan a su valor razonable con base en los precios proporcionados por proveedores de precios autorizados por la Comisión. La valuación de las inversiones en valores tiene un impacto significativo en el resultado del ejercicio.

Considerando que las inversiones en valores representan la partida más importante en relación con los estados financieros en su conjunto del Fondo, y que en su revisión se emplea el mayor número de horas de auditoría, evaluamos la existencia, integridad y valuación de las inversiones en valores como una cuestión clave de nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, los siguientes procedimientos realizados al cierre del ejercicio:

- Confirmar la posición total de los valores del Fondo con el custodio de valores S. D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V.
- Recalcular la valuación de la cartera de inversión, utilizando los precios proporcionados por el proveedor de precios autorizado, así como su correspondiente efecto de valuación en el estado de resultados.

**Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros**

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los Criterios de Contabilidad emitidos por la Comisión, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar al Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

(Continúa)



## Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser un negocio en marcha.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

(Continúa)





También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en donde sea aplicable, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

**RÚBRICA**

C.P.C. Víctor Manuel Espinosa Ortiz

Ciudad de México, a 31 de marzo de 2023.



**ACTINVER VITALIS RF, S. A. DE C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda  
Administrado por Operadora Actinver, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Actinver  
Montes Urales No. 620, Colonia Lomas de Chapultepec, Ciudad de México, C. P. 11000

Balances Generales

31 de diciembre de 2022 y 2021

(Miles de pesos, excepto acciones emitidas y precios por acción)

Activo	<u>2022</u>	<u>2021</u>	Pasivo y Capital Contable	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Disponibilidades:			Otras cuentas por pagar:		
Bancos moneda nacional	\$ 29	18	Provisión para gastos por servicios		
			administrativos por pagar a la Operadora (nota 6)	\$ 253	278
Inversiones en valores:			Impuesto sobre la renta por pagar (nota 8)	21	389
Títulos para negociar (nota 4)	1,356,218	1,420,598	Acreedores diversos y por liquidación de operaciones	<u>1,147</u>	<u>108</u>
			Total del pasivo	<u>1,421</u>	<u>775</u>
Deudores por reporto (notas 4 y 5)	36,633	35,341	Capital contable (nota 7):		
Cuentas por cobrar	1,081	-	Capital contribuido:		
			Capital social	1,080,895	1,176,377
Otros activos	2	2	Prima en venta de acciones	<u>124,749</u>	<u>135,832</u>
			Total del capital contable	<u>1,205,644</u>	<u>1,312,209</u>
			Capital ganado:		
			Resultados de ejercicios anteriores	142,975	106,085
			Resultado neto	<u>43,923</u>	<u>36,890</u>
			Total del capital contable	<u>186,898</u>	<u>142,975</u>
			Total del capital contable	1,392,542	1,455,184
			Compromiso (nota 9)		
Total del activo	\$ <u>1,393,963</u>	<u>1,455,959</u>	Total del pasivo y capital contable	\$ <u>1,393,963</u>	<u>1,455,959</u>

**Cuentas de orden**

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Capital social autorizado (nota 7)	\$ 900,000,000	900,000,000
Colaterales recibidos por la entidad (nota 5)	<u>36,634</u>	<u>35,342</u>
Acciones emitidas (nota 7)	<u>900,000,000,000</u>	<u>900,000,000,000</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo, hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración de Operadora Actinver, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Actinver bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó al 31 de diciembre de 2022 el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en \$1.301284; a la serie B-1 en \$1.245707; a la serie B-2 en \$0; a la serie B-3 en \$0; a la serie E-1 en \$1.298818; a la serie E-2 en \$1.298241; a la serie E-3 en \$0; a la serie M-1 en \$1.245707; a la serie M-2 en \$0 y a la serie M-3 en \$0; (Al 31 de diciembre de 2021 correspondientes a la serie A en \$1.244878; a la serie B-1 en \$1.205621; a la serie B-2 en \$0; a la serie B-3 en \$0; a la serie E-1 en \$1.253056; a la serie E-2 en \$1.251774; a la serie E-3 en \$0; a la serie M-1 en \$1.205621; a la serie M-2 en \$0 y a la serie M-3 en \$0)."

"El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es de \$1,080,895 y \$1,176,377, respectivamente".

**RÚBRICA**

Lic. Jesús David Galarza Márquez  
Director General de la Operadora

**RÚBRICA**

Lic. Hugo Oswaldo Medina Alcántara  
Contralor Normativo

**RÚBRICA**

Lic. Rosa María García Nava  
Contador General



**ACTINVER VITALIS RF, S. A. DE C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda  
Administrado por Operadora Actinver, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Actinver  
Montes Urales No. 620, Colonia Lomas de Chapultepec, Ciudad de México, C. P. 11000

Estados de Valuación de Cartera de Inversión

31 de diciembre de 2022 y 2021

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

%	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valor (%)	Calificación o bursatilidad	Días por vencer	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total
<b>31 de diciembre de 2022</b>													
<b>Títulos para negociar</b>													
<b>97.37% Inversiones en títulos de deuda</b>													
<u>Títulos bancarios</u>													
	BINBUR	18	94	10.990	mxAAA	137	332,500	332,500	50,000,000	\$ 100.292098	\$ 33,347	\$ 100.250309	\$ 33,333
	BACMEXT	14	CD	6.540	AAA (mex)	701	23,056	23,056	35,000,000	97.288047	2,243	94.294927	2,174
	BANOB	17-2X	CD	7.270	AAA (mex)	602	785	785	40,000,000	101.197490	79	97.803093	77
	BANOB	19UX	CD	3.960	AAA (mex)	4,160	14,128	14,128	4,153,091	751.332957	10,615	729.649750	10,308
	BANOB	21UX	CD	3.040	AAA (mex)	4,809	44,483	44,483	3,862,596	692.745208	30,815	672.496680	29,915
											77,099	75,807	
<u>Papel privado</u>													
	ACOSTCB	15	91	8.000	AA (mex)	4,427	38,650	38,650	30,000,000	75.792489	2,929	72.291558	2,794
	AGUA	17-2X	91	8.650	mxAA-	1,626	135,000	135,000	40,000,000	99.444336	13,425	93.930941	12,681
	ALSEA	19-2	91	10.010	HR A-	1,221	13,961	13,961	26,500,000	102.079305	1,425	96.769753	1,351
	AMX	10U	91	6.209	AAA (mex)	773	16,996	16,996	7,434,879	628.111442	10,675	663.059082	11,269
	ARA	21-2X	91	9.630	AA- (mex)	2,110	230,000	230,000	5,000,000	101.349081	23,310	95.248442	21,907
	AUNETCB	22U	91	5.810	AAA (mex)	4,460	26,849	26,849	10,731,360	762.546749	20,474	768.415312	20,631
	AXO	19-2	91	10.500	A+ (mex)	1,232	100,000	100,000	14,000,000	93.857665	9,386	91.371576	9,137
	BIMBO	16	91	7.560	mxAA+	1,315	373,317	373,317	80,000,000	96.587312	36,058	94.518424	35,285
	CAMSCB	13U	91	5.900	AAA (mex)	5,475	941	941	8,540,986	724.783985	682	685.777638	645
	DANHOS	16	91	7.800	AAA (mex)	1,274	48,189	48,189	30,000,000	100.492289	4,843	95.787807	4,615
	DANHOS	17	91	8.540	AAA (mex)	1,638	42,670	42,670	25,000,000	104.032412	4,439	98.168828	4,189
	DMXI	15	91	8.850	HR A-	2,874	48,767	48,767	21,350,000	74.561438	3,636	45.925877	2,240
	ELEKTRA	22-2U	91	6.980	AA/M	2,383	27,001	27,001	1,519,216	765.184205	20,661	791.090344	21,360
	ELEKTRA	22U	91	6.240	AA/M	2,061	37,587	37,587	5,305,755	734.629919	27,613	755.626803	28,402
	FIBRAHD	19U	91	5.630	HR AA	2,509	48,430	48,430	1,278,257	724.923154	35,108	727.105920	35,214
	FIHO	19	91	8.830	A+ (mex)	2,446	100,000	100,000	25,000,000	95.717722	9,572	89.956200	8,996
	FSHOP	19U	91	5.800	A+ (mex)	900	5,109	5,109	3,592,430	732.342830	3,742	740.631610	3,784
	FUNO	13U	91	5.090	AAA (mex)	2,156	8,253	8,253	4,257,000	721.144482	5,952	707.741556	5,840
	FUNO	16U	91	4.600	AAA (mex)	1,550	23,008	23,008	4,578,783	713.318569	16,412	716.710631	16,490
	GAP	15-2	91	7.080	mxAAA	767	35,191	35,191	15,000,000	98.718433	3,474	95.811706	3,372
	GHOCB	14	91	9.460	HR C	2,401	96,920	96,920	30,000,000	61.799818	5,990	57.097611	5,533
	GPH	19-2	91	7.840	AAA (mex)	2,468	122,600	122,600	40,000,000	94.818989	11,625	89.388398	10,959
	HERDEZ	20-2	91	11.220	AA (mex)	960	120,000	120,000	10,000,000	100.612365	12,073	100.672045	12,081
	LAMOSA	19	91	9.120	AA (mex)	2,514	122,350	122,350	20,000,000	98.262036	12,022	91.844413	11,237
	MAYACB	12U	91	5.800	AA (mex)	4,197	20,041	20,041	6,855,130	418.154628	8,380	389.847361	7,813
	MEDICA	20	91	6.990	AA (mex)	989	205,000	205,000	10,000,000	94.912253	19,457	92.231534	18,907
	MOLYMET	13	91	7.030	mxAA	43	113,185	113,185	10,200,000	100.192397	11,340	102.098906	11,556
	MONTPIO	21	91	11.920	HR AA+	1,404	220,000	220,000	5,000,000	100.789159	22,174	100.789295	22,174
	NM	15	91	7.670	mxAA+	913	34,733	34,733	13,000,000	100.213549	3,481	99.961132	3,472
	OMA	13	91	6.470	AAA (mex)	71	39,879	39,879	15,000,000	100.239168	3,997	100.893302	4,024
	ORBIA	22-2L	91	10.630	AAA (mex)	3,615	200,000	200,000	76,600,000	100.738194	20,148	101.332483	20,266
	OSM	15	91	7.970	mxAA-	933	62,077	62,077	97,100,000	98.904052	6,140	97.342288	6,043
											A la hoja siguiente \$ 390,643	\$ 384,267	

(Continúa)



**ACTINVER VITALIS RF, S. A. DE C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Administrado por Operadora Actinver, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Actinver  
Montes Urales No. 620, Colonia Lomas de Chapultepec, Ciudad de México, C. P. 11000

## Estados de Valuación de Cartera de Inversión, continuación

31 de diciembre de 2022 y 2021

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

<u>%</u>	<u>Emisora</u>	<u>Serie</u>	<u>Tipo de valor</u>	<u>Tasa al valor (%)</u>	<u>Calificación o bursatilidad</u>	<u>Días por vencer</u>	<u>Cantidad de títulos operados</u>	<u>Cantidad de títulos liquidados</u>	<u>Total de títulos de la emisión</u>	<u>Costo promedio unitario de adquisición</u>	<u>Costo total de adquisición</u>	<u>Valor razonable o contable unitario</u>	<u>Valor razonable o contable total</u>
										De la hoja anterior	\$ 390,643	\$	384,267
	OSM	15U	91	4.750	mxAA-	2,753	21,617	21,617	13,241,688	\$ 764.685510	16,530	\$ 747.984547	16,169
	RCO	12U	91	5.250	AAA (mex)	3,508	2,249	2,249	608.060165		1,368	584.610045	1,315
	RCO	18U	91	6.000	AAA (mex)	6,248	27,081	27,081	24,914,510	858.645239	23,253	839.831465	22,743
	SALUD	20	91	13.210	HR A+	991	165,000	165,000	5,000,000	103.048110	17,003	101.691421	16,779
	SALUD	21	91	12.860	HR A+	1,285	180,000	180,000	15,000,000	100.107310	18,019	99.198959	17,856
	STORAGE	21-2V	91	12.210	AA- (mex)	883	175,000	175,000	3,290,000	100.531801	17,593	100.500709	17,588
	STORAGE	21V	91	8.640	AA- (mex)	1,975	175,000	175,000	11,710,000	95.476026	16,708	89.713998	15,700
	TENIXCB	14U	91	5.000	AAA (mex)	7,638	14,803	14,803	1,580,579	270.933668	4,011	285.557876	4,227
	VASCONI	19	91	12.430	A- (mex)	595	52,450	52,450	3,500,000	100.681030	5,281	100.681235	5,281
	VASCONI	22L	91	13.450	A- (mex)	920	150,000	150,000	5,123,100	100.149445	15,022	100.147457	15,022
	ALMER	00422	93	11.350	F1 (mex)	164	190,000	190,000	2,297,174	100.126111	19,024	100.124313	19,024
	HYCSA	00322	93	12.650	HR2	297	62,000	62,000	1,000,000	100.133849	6,208	100.127906	6,208
	TPLAY	00222	93	12.220	HR2	352	150,000	150,000	10,000,000	100.407333	15,061	100.404022	15,061
	CDVITOT	11-3U	95	4.450	AAA (mex)	6,196	3,827	3,827	2,346,779	77.175122	295	79.990033	306
	CDVITOT	11U	95	4.500	AAA (mex)	6,043	2,715	2,715	4,381,081	103.119234	280	105.334734	286
	CDVITOT	13-2U	95	4.200	mxAA+	6,867	14,536	14,536	472,201	117.354580	1,706	125.836569	1,829
	CDVITOT	14-2U	95	3.300	AA+ (mex)	7,140	10,949	10,949	240,457	146.056311	1,599	150.942942	1,653
	CDVITOT	15U	95	2.800	mxAAA	7,567	10,854	10,854	7,583,978	136.075430	1,477	140.011066	1,520
	CEDEVIS	12U	95	4.500	AAA (mex)	6,258	5,031	5,031	10,485,964	144.430557	727	150.640373	758
	CFE	15U	95	4.370	AAA (mex)	1,773	14,583	14,583	9,343,609	694.655285	10,130	727.313022	10,606
	CFE	21-2U	95	5.110	AAA (mex)	3,257	10,367	10,367	5,931,115	716.329705	7,426	729.784271	7,566
	CFE	21U	95	5.450	AAA (mex)	3,055	25,693	25,693	3,725,726	736.675325	18,927	751.238806	19,302
	FEFA	16-2	95	7.720	mxAAA	2,219	280,952	280,952	23,820,000	102.318884	28,747	97.876558	27,499
	FOVISCB	17-2U	95	4.260	Aaa.mx	8,761	16,369	16,369	5,379,700	413.600087	6,770	408.699160	6,690
	FOVISCB	17U	95	3.950	AAA (mex)	8,764	22,170	22,170	11,864,115	378.135346	8,383	377.000184	8,358
	FOVISCB	19-2U	95	4.270	AAA (mex)	9,523	4,401	4,401	6,287,476	542.243838	2,386	544.877194	2,398
	FOVISCB	19U	95	4.150	Aaa.mx	9,310	22,405	22,405	15,901,700	557.256621	12,485	565.193508	12,663
	PEMEX	14U	95	3.940	mxAAA	1,109	682	682	31,191,063	695.407581	474	747.019670	509
	TFOVICB	13U	95	2.580	AAA (mex)	7,389	13,947	13,947	13,841,831	82.926442	1,157	90.314225	1,260
	TFOVICB	15-2U	95	3.350	AAA (mex)	8,180	18,657	18,657	10,887,119	365.361132	6,817	383.547980	7,156
	TFOVICB	15U	95	3.210	AAA (mex)	44,579	27,604	27,604	19,259,506	298.175189	8,231	311.812543	8,607
	TFOVICB	16U	95	3.770	AAA (mex)	8,368	4,007	4,007	12,781,236	328.153621	1,315	332.487887	1,332
	TFOVICB	20-2U	95	2.570	AAA (mex)	9,919	27,264	27,264	12,108,569	515.342375	14,050	516.205132	14,074
	TFOVICB	20U	95	3.600	AAA (mex)	9,768	11,589	11,589	9,271,489	538.842865	6,245	540.114805	6,259
	TFOVIS	14U	95	3.500	AAA (mex)	9,856	12,876	12,876	12,365,834	194.146153	2,500	212.763228	2,740
											707,851		700,611
<u>Valores gubernamentales</u>													
	CETES	241128	BI	8.944	AAA(mex)	696	2,000,000	2,000,000	2,241,382,484	8.225543	16,451	8.270775	16,542
	BONOS	270304	M	5.500	AAA(mex)	1,522	220,000	220,000	1,663,260,369	88.209615	19,406	89.070013	19,595
										A la hoja siguiente	\$ 35,857	\$	36,137

(Continúa)





## ACTINVER VITALIS RF, S. A. DE C. V.,

Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Administrado por Operadora Actinver, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Actinver  
Montes Urales No. 620, Colonia Lomas de Chapultepec, Ciudad de México, C. P. 11000

## Estados de Valuación de Cartera de Inversión, continuación

31 de diciembre de 2022 y 2021

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

%	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valor (%)	Calificación o bursatilidad	Días por vencer	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total
<b>31 de diciembre de 2022</b>										De la hoja anterior	\$ 35,857		\$ 36,137
	BONOS	421113	M	7.750	AAA (mex)	7,255	2,360,000	2,360,000	2,634,502,316	\$ 89.122310	210,329	\$ 88.162185	208,063
	UDIBONO	311127	S	2.750	AAA (mex)	3,251	35,084	35,084	337,894,231	684.536514	24,016	685.452099	24,048
	UDIBONO	351122	S	4.500	AAA (mex)	4,707	6,553	6,553	434,476,866	762.141112	4,994	789.554050	5,174
	UDIBONO	501103	S	4.000	AAA (mex)	10,167	414,968	414,968	480,527,518	750.632819	311,489	738.316167	306,378
											586,685		579,800
<b>2.63%</b>	<b>Deudores por reporto</b>												
	BONDES	241024	LD	10.480	AAA(mex)	-	366,293	366,293	319,443,782	99.921778	36,601	100.009043	36,633
<b>100%</b>	<b>Cartera total</b>										\$ 1,408,236		\$ 1,392,851
<b>31 de diciembre de 2021</b>													
<b>Títulos para negociar</b>													
<b>97.57% Inversiones en títulos de deuda</b>													
<b>Títulos bancarios</b>													
	BACTIN	19	94	5.790	HR AA-	144	228,700	228,700	20,000,000	\$ 100.436650	\$ 22,970	\$ 100.413533	\$ 22,965
	BINBUR	18	94	5.950	mxAAA	501	332,500	332,500	50,000,000	100.117597	33,289	100.250098	33,333
	BACMEXT	14	CD	6.540	AAA (mex)	1,065	23,056	23,056	35,000,000	105.555020	2,434	97.288047	2,243
	BANOB	17-2X	CD	7.270	AAA (mex)	966	785	785	40,000,000	109.082331	86	101.197494	79
	BANOB	19UX	CD	3.960	AAA (mex)	4,524	14,128	14,128	4,153,091	755.919781	10,680	751.178242	10,613
	BANOB	21UX	CD	3.040	AAA (mex)	5,173	44,483	44,483	3,862,596	679.426238	30,223	692.265555	30,794
											99,682		100,027
<b>Papel privado</b>													
	ACOSTCB	15	91	8.000	AA (mex)	4,791	38,650	38,650	30,000,000	90.298629	3,490	80.363783	3,106
	AGUA	17-2X	91	8.650	mxAA-	1,990	135,000	135,000	40,000,000	111.896106	15,106	99.444336	13,425
	ALSEA	15-2	91	8.070	A- (mex)	1,166	26,230	26,230	10,000,000	105.773259	2,774	97.562201	2,559
	ALSEA	19-2	91	10.010	A- (mex)	1,585	13,961	13,961	26,500,000	113.774787	1,588	102.079305	1,425
	AMX	10U	91	3.689	AAA (mex)	1,137	16,996	16,996	7,434,879	585.995487	9,960	628.111442	10,675
	ARA	21-2X	91	9.630	AA- (mex)	2,474	230,000	230,000	5,000,000	101.979500	23,455	101.349081	23,310
	AXO	19-2	91	10.500	A (mex)	1,596	100,000	100,000	14,000,000	105.544156	10,554	102.655350	10,266
	BIMBO	16	91	7.560	mxAA+	1,679	373,317	373,317	80,000,000	107.452671	40,114	96.587312	36,058
	CAMSCB	13U	91	5.900	AA+ (mex)	5,839	941	941	8,540,986	717.333177	675	741.367788	698
	CIRCLEK	18	91	8.210	A- (mex)	438	171,000	171,000	12,825,000	100.090299	17,115	100.149971	17,126
	DANHOS	16	91	7.800	AAA (mex)	1,638	48,189	48,189	30,000,000	111.511819	5,374	100.492289	4,843
	DANHOS	17	91	8.540	AAA (mex)	2,002	42,670	42,670	25,000,000	117.020725	4,993	104.032412	4,439
	DHIC	15	91	7.260	AA+ (mex)	326	81,897	81,897	16,500,000	100.565647	8,236	100.454534	8,227
											A la hoja siguiente	\$ 143,434	\$ 136,157

(Continúa)



**ACTINVER VITALIS RF, S. A. DE C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Administrado por Operadora Actinver, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Actinver  
Montes Urales No. 620, Colonia Lomas de Chapultepec, Ciudad de México, C. P. 11000

Estados de Valuación de Cartera de Inversión, continuación

31 de diciembre de 2022 y 2021

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

<u>%</u>	<u>Emisora</u>	<u>Serie</u>	<u>Tipo de valor</u>	<u>Tasa al valor (%)</u>	<u>Calificación o bursatilidad</u>	<u>Días por vencer</u>	<u>Cantidad de títulos operados</u>	<u>Cantidad de títulos liquidados</u>	<u>Total de títulos de la emisión</u>	<u>Costo promedio unitario de adquisición</u>	<u>Costo total de adquisición</u>	<u>Valor razonable o contable unitario</u>	<u>Valor razonable o contable total</u>
<b>31 de diciembre de 2021</b>										De la hoja anterior	\$ 143,434	\$	136,157
	DMXI	15	91	8.850	mxBBB+	3,238	48,767	48,767	21,350,000	\$ 88.006071	4,292	\$ 80.058706	3,904
	ELEKTRA	19	91	7.640	AA/M	59	116,854	116,854	50,000,000	101.092148	11,813	100.584893	11,754
	FIBRAHD	19	91	7.410	HR AA	325	357,550	357,550	13,882,612	100.228591	35,837	99.966320	35,743
	FIBRAHD	19U	91	5.630	HR AA	2,873	48,430	48,430	1,278,257	739.554047	35,817	724.593212	35,092
	FIHO	19	91	8.830	A+ (mex)	2,810	100,000	100,000	25,000,000	108.525474	10,853	95.717722	9,572
	FSHOP	17	91	6.480	A+ (mex)	197	125,000	125,000	14,000,000	100.752643	12,594	100.352135	12,544
	FSHOP	19U	91	5.800	A+ (mex)	1,264	5,109	5,109	3,592,430	721.858011	3,688	732.255676	3,741
	FUNO	13U	91	5.090	AAA (mex)	2,520	8,253	8,253	4,257,000	718.280474	5,928	720.930321	5,950
	FUNO	16U	91	4.600	AAA (mex)	1,914	23,008	23,008	4,578,783	703.578679	16,188	712.710287	16,398
	GAP	15-2	91	7.080	mxAAA	1,131	35,191	35,191	15,000,000	107.174947	3,772	98.718433	3,474
	GAP	19	91	6.170	mxAAA	809	60,562	60,562	30,000,000	98.857444	5,987	100.041188	6,059
	GHOCB	14	91	9.460	mxD	2,765	96,920	96,920	30,000,000	87.664333	8,496	54.135131	5,247
	GPH	19-2	91	7.840	AAA (mex)	2,832	122,600	122,600	40,000,000	107.338954	13,160	94.818989	11,625
	HERDEZ	13	91	8.020	AA (mex)	669	93,650	93,650	20,000,000	107.140051	10,034	100.415560	9,404
	HERDEZ	20-2	91	6.130	AA (mex)	1,324	120,000	120,000	10,000,000	100.344390	12,041	100.329587	12,040
	INCARSO	15	91	7.900	AA+ (mex)	1,312	124,475	124,475	40,000,000	109.480601	13,628	100.030800	12,451
	KOF	13	91	5.460	AAA (mex)	494	157,679	157,679	75,000,000	101.806048	16,053	98.567219	15,542
	KOF	17-2	91	5.490	mxAAA	172	24,800	24,800	15,000,000	100.617327	2,495	100.452273	2,491
	LAB	20	91	6.350	AA (mex)	602	202,797	202,797	25,000,000	101.448584	20,573	101.144170	20,512
	LAMOSAS	19	91	9.120	AA- (mex)	2,878	122,350	122,350	20,000,000	111.552836	13,648	98.262036	12,022
	MAYACB	12U	91	5.800	AA (mex)	4,561	20,041	20,041	6,855,130	490.578487	9,832	491.560069	9,851
	MEDICA	20	91	6.990	AA- (mex)	1,353	205,000	205,000	10,000,000	103.477746	21,213	94.912253	19,457
	MOLYMET	13	91	7.030	mxAA	407	113,185	113,185	10,200,000	101.200305	11,454	100.192397	11,340
	MONTPIO	21	91	6.830	HR AA+	1,768	220,000	220,000	5,000,000	100.455333	22,100	100.449826	22,099
	MTPCB	17	91	9.010	AAA (mex)	9,419	91,312	91,312	21,250,000	105.166112	9,603	101.177341	9,239
	NM	15	91	7.670	mxAA+	1,277	34,733	34,733	13,000,000	109.757789	3,812	100.213549	3,481
	OMA	13	91	6.470	AAA (mex)	435	39,879	39,879	15,000,000	103.248536	4,117	100.239168	3,997
	OSM	15	91	7.970	mxAA-	1,297	62,077	62,077	97,100,000	107.668101	6,684	98.904052	6,140
	OSM	15U	91	4.750	mxAA-	3,117	21,617	21,617	13,241,688	775.230144	16,758	763.550617	16,506
	RCO	12U	91	5.250	AAA (mex)	3,872	2,249	2,249	4,107,494	650.393913	1,463	654.207416	1,471
	RCO	18U	91	6.000	AAA (mex)	6,612	27,081	27,081	24,914,510	766.765595	20,765	857.456407	23,221
	SALUD	20	91	8.090	HR AA-	1,355	165,000	165,000	5,000,000	100.383925	16,563	102.806332	16,963
	SALUD	21	91	7.820	HR AA-	1,649	180,000	180,000	15,000,000	100.065167	18,012	100.065310	18,012
	STORAGE	21-2V	91	7.200	AA- (mex)	1,247	175,000	175,000	3,290,000	100.260000	17,546	100.350884	17,561
	STORAGE	21V	91	8.640	AA- (mex)	2,339	175,000	175,000	11,710,000	100.648000	17,613	95.476026	16,708
	TENIXCB	14U	91	5.000	AA+ (mex)	8,002	14,803	14,803	1,580,579	351.568775	5,204	336.979342	4,988
	TOYOTA	17	91	6.300	AAA (mex)	71	31,077	31,077	9,999,999	33.472803	1,040	33.432339	1,039
	VASCONI	19	91	7.340	A- (mex)	959	52,450	52,450	3,500,000	100.434232	5,268	100.418641	5,267
	AUTLAN	00221	93	6.190	F2 (mex)	66	125,040	125,040	2,000,000	100.309500	12,543	100.377917	12,551
	ELEKTRA	00121	93	6.340	HR1	340	140,000	140,000	25,000,000	100.369833	14,052	100.358798	14,050
										A la hoja siguiente	\$ 635,973	\$	615,663

(Continúa)



**ACTINVER VITALIS RF, S. A. DE C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Administrado por Operadora Actinver, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Actinver  
Montes Urales No. 620, Colonia Lomas de Chapultepec, Ciudad de México, C. P. 11000

Estados de Valuación de Cartera de Inversión, continuación

31 de diciembre de 2022 y 2021

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

<u>%</u>	<u>Emisora</u>	<u>Serie</u>	<u>Tipo de valor</u>	<u>Tasa al valor (%)</u>	<u>Calificación o bursatilidad</u>	<u>Días por vencer</u>	<u>Cantidad de títulos operados</u>	<u>Cantidad de títulos liquidados</u>	<u>Total de títulos de la emisión</u>	<u>Costo promedio unitario de adquisición</u>	<u>Costo total de adquisición</u>	<u>Valor razonable o contable unitario</u>	<u>Valor razonable o contable total</u>
										De la hoja anterior	\$ 635,973		
											\$	615,663	
	HYCSA	00121	93	8.070	HR2	81	95,826	95,826	2,000,000	\$ 100.067251	9,589	\$ 100.067528	9,589
	TPLAY	00121	93	7.350	HR2	352	250,000	250,000	10,000,000	100.245000	25,061	100.244380	25,061
	VASCONI	00221	93	6.190	F2 (mex)	122	21,409	21,409	1,500,000	100.309501	2,148	100.296066	2,147
	CDVITOT	11-3U	95	4.450	AAA (mex)	6,560	3,827	3,827	2,346,779	91.387531	350	97.772589	374
	CDVITOT	11U	95	4.500	AAA (mex)	6,407	2,715	2,715	4,381,081	134.406884	365	136.037149	369
	CDVITOT	12-2U	95	4.200	mxAAA	6,743	3,024	3,024	4,005,477	0.250228	1	3.751757	11
	CDVITOT	12U	95	4.600	AAA (mex)	6,651	442	442	6,517,917	14.210498	6	9.149161	4
	CDVITOT	13-2U	95	4.200	mxAA+	7,231	14,536	14,536	472,201	163.741685	2,380	172.992042	2,515
	CDVITOT	14-2U	95	3.300	AA+ (mex)	7,504	10,949	10,949	240,457	194.528544	2,130	202.725289	2,220
	CDVITOT	15U	95	2.800	mxAAA	7,931	10,854	10,854	7,583,978	183.377726	1,990	190.540242	2,068
	CEDEVIS	12U	95	4.500	AAA (mex)	6,622	5,031	5,031	10,485,964	183.777148	925	181.736883	914
	CFE	15U	95	4.370	AAA (mex)	2,137	14,583	14,583	9,343,609	660.370802	9,630	694.346651	10,126
	CFE	21-2U	95	5.110	AAA (mex)	3,621	10,367	10,367	5,931,115	710.047210	7,361	716.183811	7,425
	CFE	21U	95	5.450	AAA (mex)	3,419	25,693	25,693	3,725,726	685.304704	17,608	736.355932	18,919
	CIENCB	15	95	8.000	AAA (mex)	6,216	442,681	442,681	400,000,000	109.603954	48,520	94.168443	41,687
	FEFA	16-2	95	7.720	mxAAA	2,583	280,952	280,952	23,820,000	112.459418	31,596	102.318884	28,747
	FOVISCB	17-2U	95	4.260	Aaa.mx	9,125	16,369	16,369	5,379,700	460.000285	7,530	469.867545	7,691
	FOVISCB	17U	95	3.950	AAA (mex)	9,128	22,170	22,170	11,864,115	425.747014	9,439	436.785214	9,684
	FOVISCB	19-2U	95	4.270	AAA (mex)	9,887	4,401	4,401	6,287,476	581.599366	2,560	599.404061	2,638
	FOVISCB	19U	95	4.150	Aaa.mx	9,674	22,405	22,405	15,901,700	624.407817	13,990	606.446729	13,587
	PEMEX	14U	95	3.940	A3.mx	1,473	682	682	31,191,063	570.734311	389	694.430695	474
	TFOVICB	13U	95	2.580	AAA (mex)	7,753	13,947	13,947	13,841,831	139.384032	1,944	149.928844	2,091
	TFOVICB	15-2U	95	3.350	AAA (mex)	8,544	18,657	18,657	10,887,119	400.407587	7,470	413.975053	7,724
	TFOVICB	15U	95	3.210	AAA (mex)	44,943	27,604	27,604	19,259,506	336.421704	9,287	353.523661	9,759
	TFOVICB	16U	95	3.770	AAA (mex)	8,732	4,007	4,007	12,781,236	368.013002	1,475	384.664531	1,541
	TFOVICB	20-2U	95	2.570	AAA (mex)	10,283	27,264	27,264	12,108,569	581.368339	15,850	603.997880	16,467
	TFOVICB	20U	95	3.600	AAA (mex)	10,132	11,589	11,589	9,271,489	592.955943	6,872	593.374142	6,877
	TFOVIS	12-4U	95	3.560	AAA (mex)	7,572	4,536	4,536	10,341,227	68.274795	310	75.860125	344
	TFOVIS	13-2U	95	3.230	AAA (mex)	7,875	19,417	19,417	9,298,771	68.416794	1,328	74.008596	1,437
	TFOVIS	14U	95	3.500	AAA (mex)	10,220	12,876	12,876	12,365,834	235.814516	3,036	250.009678	3,219
											<u>877,113</u>	<u>851,372</u>	
<u>Valores gubernamentales</u>													
	UDIBONO	220609	S	2.000	AAA(mex)	157	261,561	261,561	379,666,573	692.225098	181,059	710.681619	185,886
	UDIBONO	401115	S	4.000	AAA(mex)	6,891	104,328	104,328	455,669,239	765.053578	79,817	772.572755	80,601
	UDIBONO	501103	S	4.000	AAA(mex)	10,531	256,542	256,542	276,588,595	789.517203	202,544	790.174158	202,712
											\$ <u>463,420</u>	\$ <u>469,199</u>	

(Continúa)



**ACTINVER VITALIS RF, S. A. DE C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda  
Administrado por Operadora Actinver, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Actinver  
Montes Urales No. 620, Colonia Lomas de Chapultepec, Ciudad de México, C. P. 11000

Estados de Valuación de Cartera de Inversión, continuación

31 de diciembre de 2022 y 2021

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

<u>%</u>	<u>Emisora</u>	<u>Serie</u>	<u>Tipo de valor</u>	<u>Tasa al valor (%)</u>	<u>Calificación o bursatilidad</u>	<u>Días por vencer</u>	<u>Cantidad de títulos operados</u>	<u>Cantidad de títulos liquidados</u>	<u>Total de títulos de la emisión</u>	<u>Costo promedio unitario de adquisición</u>	<u>Costo total de adquisición</u>	<u>Valor razonable o contable unitario</u>	<u>Valor razonable o contable total</u>
<b>31 de diciembre de 2021</b>													
2.43%	Deudores por reporto												
	BONDESD	230105	LD	5.370	AAA(mex)	-	352,423	352,423	525,413,369	\$ 100.236435	\$ 35,326	\$ 100.281291	\$ 35,341
100%	<b>Cartera total</b>										\$ 1,475,541		\$ 1,455,939

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de valuación de cartera de inversión fueron aprobados por el Consejo de Administración de Operadora Actinver, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Actinver bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
Lic. Jesús David Galarza Márquez  
Director General de la Operadora

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
Lic. Hugo Oswaldo Medina Alcántara  
Contralor Normativo

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
Lic. Rosa María García Nava  
Contador General



**ACTINVER VITALIS RF, S. A. DE C. V.,**  
 Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda  
 Administrado por Operadora Actinver, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Actinver  
 Montes Urales No. 620, Colonia Lomas de Chapultepec, Ciudad de México, C. P. 11000

Estados de Resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Miles de pesos)

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Resultado por valuación a valor razonable	\$ (15,417)	(19,614)
Resultado por compra-venta de valores	(9,885)	9,549
Ingresos por intereses (nota 5)	<u>83,554</u>	<u>66,913</u>
 Total de ingresos de la operación	 <u>58,252</u>	 <u>56,848</u>
 Servicios administrativos, de operación y distribución pagados a la Operadora (nota 6)	 11,292	 12,175
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	597	593
Gastos de administración	2,000	2,154
Impuesto sobre la renta (nota 8)	300	4,905
Otros egresos de la operación	<u>140</u>	<u>131</u>
 Total de egresos de la operación	 <u>14,329</u>	 <u>19,958</u>
 Resultado neto	 <u>\$ 43,923</u>	 <u>36,890</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración de Operadora Actinver, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Actinver bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
 Lic. Jesús David Galarza Márquez  
 Director General de la Operadora

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
 Lic. Hugo Oswaldo Medina Alcántara  
 Contralor Normativo

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
 Lic. Rosa María García Nava  
 Contador General



**ACTINVER VITALIS RF, S. A. DE C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda  
Administrado por Operadora Actinver, S. A. de C. V.,  
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Actinver

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y 2021

(Miles de pesos)

**(1) Actividad y calificación del Fondo**

***Actividad-***

Actinver Vitalis RF, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el Fondo) está autorizado para operar como un fondo de inversión en instrumentos de deuda de mediano plazo general (mayor a un año y menor o igual a tres años), tiene por objeto invertir hasta el 100% de sus activos en instrumentos de deuda. Los instrumentos a invertir serán gubernamentales, estatales, municipales y altamente líquidos, aunque también se invertirá en instrumentos corporativos, bancarios gubernamentales, nacionales y extranjeros, valores de deuda paraestatal, instrumentos financieros derivados y valores estructurados (denominados en moneda nacional, Unidades de inversión- UDIS- y divisas), en donde en estos dos últimos tipos de instrumentos el fondo buscare primordialmente inversiones de cobertura ante movimientos bruscos de tasas de interés o tipos de cambio. También invertirá en ETF's y/o TRAC's en valores respaldados por activos y en chequeras en moneda extranjera.

Operadora Actinver, S. A. de C. V. Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Actinver (la Operadora), regula el régimen de inversión del Fondo y determina sus políticas de inversión, adquisición y selección de valores de acuerdo con el prospecto de información al público inversionista (el Prospecto), observando las disposiciones de la Comisión para los fondos de inversión.

El Fondo no tiene empleados, por lo que no está sujeto a obligaciones laborales. La Operadora, le proporciona los servicios de administración, gestión y operación general del Fondo, según un contrato de prestación de servicios administrativos con vigencia indefinida celebrado al respecto (ver notas 6 y 9).

Los servicios de distribución, promoción, asesoría y la compra-venta de las acciones del Fondo los realiza la Operadora principalmente a través de Actinver Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero Actinver (la Casa de Bolsa) y Banco Actinver S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver (el Banco), subsidiarias de Grupo Financiero Actinver, S. A. de C. V.

(Continúa)



**ACTINVER VITALIS RF, S. A. DE C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

La determinación del valor de mercado de cada una de las series accionarias se lleva a cabo por una sociedad valuadora, independiente del Fondo, en los términos de la Ley de Fondos de Inversión y conforme a las disposiciones de la Comisión; Valuadora GAF, S. A. de C. V., se encuentra a cargo de esta función.

***Calificación del Fondo-***

Conforme a las disposiciones de la Comisión, los fondos de inversión en instrumentos de deuda son evaluados por una agencia calificadora independiente. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Fondo fue calificado por HR Ratings de México, S. A. de C. V. (Ratings México) como HR A/6CP para ambos años, utilizando las categorías de calificación que se muestran a continuación:

<u>Calificación</u>	<u>Riesgo</u>
1	Extremadamente baja
2	Baja
3	Baja a moderada
4	Moderada
5	Moderada a alta
6	Alta
7	Muy alta

***(a) Riesgo de crédito- HR A***

HR A indica una calificación adecuada en cuanto a la calidad crediticia para un Fondo de Inversión y tiene un riesgo de crédito similar al de instrumentos con riesgo de crédito bajo.

***(b) Riesgo de mercado- 6 CP***

Por otra parte, la calificación de riesgo de mercado de 6CP refleja una alta sensibilidad de la cartera de activos ante cambios en las condiciones de mercado.

(Continúa)



**ACTINVER VITALIS RF, S. A. DE C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

**(2) Autorización y bases de presentación-**

**Autorización**

El 31 de marzo de 2023, Jesús David Galarza Márquez, Director General de la Operadora, Rosa María García Nava, Contador General del Fondo y Hugo Oswaldo Medina Alcántara, Contralor Normativo del Fondo, autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

El Consejo de Administración de la Operadora y la Comisión, tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión.

**Bases de presentación**

**a) Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros adjuntos están preparados con fundamento en la Ley del Mercado de Valores, la Ley de Fondos de Inversión y de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), establecidos por la Comisión, quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de los fondos de inversión y realiza la revisión de su información financiera.

Los Criterios de Contabilidad establecen que para la preparación de los estados financieros básicos solo se requiere el balance general, el estado de resultados y el estado de valuación de cartera de inversión.

Los Criterios de Contabilidad incluyen, en aquellos casos no previstos por los mismos, un proceso de supletoriedad, que permite utilizar otros principios y normas contables en el siguiente orden: los Criterios de Contabilidad para instituciones de crédito en México establecidos por la Comisión; las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF); las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (por sus siglas en inglés IASB); los principios de Contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América; o en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga los Criterios generales de la Comisión.

(Continúa)





**ACTINVER VITALIS RF, S. A. DE C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

**b) Uso de juicios y estimaciones**

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

*Supuestos e incertidumbres en las estimaciones*

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el siguiente año, se incluyen en las siguientes notas:

- Notas 3(b) y 3(c): Valuación a valor razonable de inversiones en valores y colaterales recibidos por las operaciones de reporto.

**c) Moneda funcional y de informe**

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de los estados financieros y sus revelaciones en las notas, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de miles de pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente.

**(3) Resumen de las principales políticas contables-**

Las políticas contables que se muestran en la página siguiente se han aplicado consistentemente en los registros contables y en la preparación de los estados financieros que se presentan, conforme a los Criterios de Contabilidad establecidos para los Fondos de Inversión en México, emitidos por la Comisión.

(Continúa)



**ACTINVER VITALIS RF, S. A. DE C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

**(a) Disponibilidades-**

Este rubro se compone de saldos bancarios en moneda nacional, los cuales son reconocidos a su valor nominal.

En el caso de cuentas bancarias denominadas en dólares que se presentan en el “Estado de valuación de cartera de inversión”, el tipo de cambio utilizado para la conversión es el publicado por el proveedor de precios. El efecto por la valorización se registra en resultados, dentro del rubro “Resultado por valuación a valor razonable”. La utilidad o pérdida por compraventa de las divisas vinculadas a su objeto social se reconoce en resultados dentro del rubro “Resultado por compraventa”.

**(b) Inversiones en valores-**

Comprende inversiones en valores gubernamentales, títulos bancarios y papel privado que se registran en el rubro de “Títulos para negociar”.

Se reconocen a su valor razonable, mismo que corresponde al precio pactado de la operación y subsecuentemente se actualizan con base en los precios proporcionados por un proveedor independiente. El incremento o decremento por valuación se reconoce en el estado de resultados, en el rubro de “Resultado por valuación a valor razonable”. En la fecha de enajenación de los títulos, se reconoce en el rubro de “Resultado por compraventa de valores” el diferencial entre el valor de compra y el de venta, debiendo reclasificar a este rubro el resultado por valuación que haya sido previamente reconocido en resultados del ejercicio.

En el caso de los instrumentos de deuda, los intereses devengados determinados conforme al método de interés efectivo se registran en el estado de resultados en el rubro de “Ingresos por intereses”.

Las operaciones de compra-venta de valores, se registran en la fecha de su concertación, independientemente de la fecha de su liquidación (24, 48 y 72 horas) contra la correspondiente cuenta liquidadora que se presenta atendiendo a su naturaleza dentro del rubro de “Cuentas por cobrar” u “Acreedores diversos y por liquidación de operaciones”, según corresponda, en tanto no se efectúe la liquidación de las mismas.

(Continúa)



**ACTINVER VITALIS RF, S. A. DE C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

**(c) Operaciones de reporto-**

En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la entidad como reportadora, reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado.

Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar mencionada, se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo afectando dicha cuenta por cobrar. El colateral (valores recibidos) se presenta en cuentas de orden.

**(d) Prima en venta (recompra) de acciones-**

Corresponde a la suma acumulada de las diferencias entre el valor nominal de las acciones del Fondo y su precio de colocación o recompra.

Las acciones del Fondo al ser recompradas se reintegran como acciones en tesorería, reduciendo el capital social pagado y la prima.

**(e) Impuesto sobre la renta (ISR)-**

De conformidad con la Ley del ISR (LISR) vigente, el Fondo no es contribuyente de este impuesto.

El ISR en el balance general representa el impuesto retenido diariamente por el Fondo a sus accionistas, derivado de los rendimientos ganados por éstos en el Fondo.

**(f) Contingencias-**

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

(Continúa)



**ACTINVER VITALIS RF, S. A. DE C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

**(g) Cuentas liquidadoras y provisiones-**

Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de operaciones de compraventa de valores a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar, neto" y "Acreedores diversos y por liquidación de operaciones", respectivamente. Así mismo, el Fondo reconoce una provisión principalmente por gastos por servicios administrativos por pagar a la Operadora.

**(4) Régimen de inversión-**

Las inversiones en valores y las operaciones de reporto que se muestran en el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se sujetan a los parámetros de inversión que se incluyen en el Prospecto, el cual puede ser consultado en [www.actinver.com.mx](http://www.actinver.com.mx).

Con base en las disposiciones de la Comisión, el Fondo se clasifica como un fondo Discrecional.

De acuerdo con la Ley de Fondos de Inversión vigente, las Sociedades Operadoras de Fondos de Inversión establecen las políticas de inversión y operación a través de su propio Consejo de Administración, así como la selección y contratación de las personas que presten servicios al Fondo, entre ellas, la Operadora.

El Fondo opera con valores inscritos en el Registro Nacional de Valores, Institución a cargo de la Comisión, conforme lo señalan los Artículos 16 y 25 de la Ley de Fondos de Inversión y las Normas de Carácter General expedidas por la Comisión.

Los porcentajes de inversión y operación se computan diariamente, con relación al activo total del Fondo correspondiente al mismo día.

**(5) Operaciones de reporto-**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los saldos presentados en los rubros de "Deudores por reporto" y "Colaterales recibidos" que muestran las transacciones realizadas por el Fondo, se integran en la hoja siguiente.

(Continúa)



**ACTINVER VITALIS RF, S. A. DE C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Deudores por reporto:	\$ 36,633	35,341
	<u>                    </u>	<u>                    </u>
Colaterales recibidos:		
Títulos gubernamentales:		
BONDESD 241024	\$ 36,634	-
BONDESD 230105	\$ -	35,342
	<u>                    </u>	<u>                    </u>
	\$ 36,634	35,342
	<u>                    </u>	<u>                    </u>

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los contratos de reporto tenían plazos de un día hábil y una tasa premio de 10.48 y 5.37, respectivamente.

Durante los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los intereses en operaciones de reporto ascendieron a \$1,442 y \$1,125, respectivamente y se incluyen en el estado de resultados en el rubro de “Ingresos por intereses”.

**(6) Operaciones y saldos con la Operadora-**

El gasto por servicios administrativos, de operación y distribución incurridos se aplica diariamente sobre el valor de los activos netos del Fondo. Por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el gasto ascendió a \$11,292 y \$12,175, respectivamente y el pasivo a estas fechas, por estos servicios ascendía a \$253 y \$278, respectivamente (ver nota 9).

**(7) Capital contable-**

Al 31 de diciembre de 2022, el capital social autorizado se encuentra integrado por 900,000,000,000 de acciones el cual se integra como se muestra en la siguiente hoja.

(Continúa)



**ACTINVER VITALIS RF, S. A. DE C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos, excepto número de acciones, valor razonable y contable unitarios)

<u>Capital</u>	<u>Acciones</u>			<u>Valor</u>	<u>Capital</u>
<u>Series</u>	<u>Emitidas</u>	<u>En tesorería</u>	<u>Exhibidas</u>	<u>razonable</u>	<u>contable</u>
				<u>y contable</u>	
Fijo:					
A	1,000,000	-	1,000,000	\$ 1.301284	\$ 1,301
Variable:					
B-1	129,999,000,000	129,831,718,638	167,281,362	1.245707	208,384
B-2	110,000,000,000	110,000,000,000	-	-	-
B-3	100,000,000,000	100,000,000,000	-	-	-
E-1	90,000,000,000	89,289,658,773	710,341,227	1.298818	922,604
E-2	90,000,000,000	89,842,367,892	157,632,108	1.298241	204,644
E-3	90,000,000,000	90,000,000,000	-	-	-
M-1	110,000,000,000	109,955,359,760	44,640,240	1.245707	55,609
M-2	90,000,000,000	90,000,000,000	-	-	-
M-3	90,000,000,000	90,000,000,000	-	-	-
	<u>899,999,000,000</u>	<u>898,919,105,063</u>	<u>1,079,894,937</u>		<u>1,391,241</u>
	<u>900,000,000,000</u>	<u>898,919,105,063</u>	<u>1,080,894,937</u>	\$	<u>1,392,542</u>

Al 31 de diciembre de 2021, el capital contable se integra como se muestra en la siguiente hoja.

(Continúa)



**ACTINVER VITALIS RF, S. A. DE C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos, excepto número de acciones, valor razonable y contable unitarios)

Capital	Acciones			Valor	Capital
Series	Emitidas	En tesorería	Exhibidas	razonable y contable	contable
Fijo:					
A	1,000,000	-	1,000,000	\$ 1.244878	\$ 1,245
Variable:					
B-1	129,999,000,000	129,653,607,028	345,392,972	1.205621	416,413
B-2	110,000,000,000	110,000,000,000	-	-	-
B-3	100,000,000,000	100,000,000,000	-	-	-
E-1	90,000,000,000	89,370,546,171	629,453,829	1.253056	788,740
E-2	90,000,000,000	89,847,845,788	152,154,212	1.251774	190,463
E-3	90,000,000,000	90,000,000,000	-	-	-
M-1	110,000,000,000	109,951,623,908	48,376,092	1.205621	58,323
M-2	90,000,000,000	90,000,000,000	-	-	-
M-3	90,000,000,000	90,000,000,000	-	-	-
	<u>899,999,000,000</u>	<u>898,823,622,895</u>	<u>1,175,377,105</u>		<u>1,453,939</u>
	<u>900,000,000,000</u>	<u>898,823,622,895</u>	<u>1,176,377,105</u>	\$	<u>1,455,184</u>

La Ley y la Circular Única para Fondos de Inversión, establecen que éstos determinarán diariamente el precio por acción de cada una de las series y clases de acciones que se emitan. Esto a fin de permitir que en un mismo fondo de inversión puedan participar distintos accionistas, con independencia de que se trate de personas físicas o morales, incluidas otros fondos de inversión. Para determinar el precio de la acción, el Fondo considera los procedimientos que se muestran a continuación:

- a) Tomar el capital contable por serie del día hábil anterior;
- b) Determinar el capital contable con ingresos y egresos prorrateables por serie del día al que corresponda la valuación;
- c) Determinar los egresos identificables del día por serie;

(Continúa)



**ACTINVER VITALIS RF, S. A. DE C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

- d) Determinar el importe de servicios administrativos identificables por serie, previo cálculo del factor aplicable para servicios de administración de cada serie;
- e) Determinar el capital contable al día de la valuación que sirve de base para determinar el precio por cada serie de acciones;
- f) Determinar el precio de la acción por serie, el cual se obtiene al dividir el capital contable al día de la valuación entre el número de acciones en circulación por serie;
- g) Adicionar el movimiento en acciones propias del día;
- h) Determinar el capital contable con movimientos de clientes del día.

El fondo tiene capital mínimo fijo sin derecho a retiro, representado por la serie accionaria A la cual es tenedora la Operadora Actinver, S. A. de C. V. Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.

Las acciones de las series representativas del capital variable del Fondo, de conformidad con el Prospecto, únicamente podrán ser adquiridas por quien se muestra a continuación:

Acciones Serie B en sus clases “B-1”, “B-2” y “B-3”.- Personas físicas mexicanas o extranjeras, instituciones financieras que actúen por cuenta de fideicomisos cuyos fideicomisarios sean personas físicas que puedan adquirir directamente las acciones de esta serie.

Acciones Serie M en sus clases “M-1”, “M-2” y “M-3”.- Personas morales mexicanas o extranjeras, incluyendo instituciones financieras que actúen por cuenta de fideicomisos cuyos fideicomisarios sean personas morales que puedan adquirir directamente las acciones de esta serie; entidades financieras del exterior, fondos de inversión, entidades que distribuyan las acciones de los fondos de inversión actuando por cuenta propia, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria, instituciones que componen el sistema financiero cuando actúen por cuenta de terceros y fideicomisos públicos que sean considerados entidades paraestatales de la administración pública federal y los fideicomisos de inversión en bienes raíces, que cumplan con los requisitos a que se refiere el artículo 188, fracción II de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

(Continúa)





**ACTINVER VITALIS RF, S. A. DE C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Acciones Serie E en sus clases “E-1”, “E-2” y “E-3”.- Personas no sujetas a retención de impuestos sobre intereses pagados, las cuales hace referencia el artículo 54 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, así como las personas que no se consideran contribuyentes de acuerdo a la Ley del Impuesto sobre la Renta, por los ingresos e intereses que perciban en los términos del artículo 79 de la citada Ley y las disposiciones fiscales aplicables que en su caso sustituyan a los artículos mencionados, incluyendo: La Federación, los Estados, la Ciudad de México o los Municipios; Los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que determine el Servicio de Administración Tributaria; Los partidos o asociaciones políticas, legalmente reconocidos; Las personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta; Las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, a los fondos de pensiones o jubilaciones de personal complementarios a los que establece la Ley del Seguro Social y a las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, así como a las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta; Los Estados extranjeros en los casos de reciprocidad; Las instituciones que componen el sistema financiero y las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro; salvo que se trate de recursos provenientes de pasivos que no sean a cargo de dichas instituciones o sociedades, así como cuando éstas actúen por cuenta de terceros; Fondos o fideicomisos de fomento económico del Gobierno Federal; Fondos de pensiones y primas de antigüedad, constituidos en los términos del artículo 29 de la Ley del Impuesto sobre la Renta; Fondos de ahorro de trabajadores o a las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro; Fondos de Inversión en instrumentos de deuda y de renta variable que se utilicen como un canal de inversión, implementado para los planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

El Fondo no está obligado a constituir la reserva legal como lo establece la Ley General de Sociedades Mercantiles.

**(8) Régimen fiscal-**

De conformidad con la LISR vigente, el Fondo no es contribuyente de este impuesto y sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por intereses devengados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables.

(Continúa)



**ACTINVER VITALIS RF, S. A. DE C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

El Fondo retiene y entera mensualmente el impuesto correspondiente por los intereses gravables generados en el mismo periodo, para lo cual aplica la tasa establecida por el Congreso de la Unión, a través de la Ley de Ingresos del año de que se trate (0.08% para 2022 y 0.97% en 2021), al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos según corresponda. La retención antes mencionada será acreditable para sus integrantes o accionistas al acumular los intereses correspondientes. Para tales efectos se emitirá la constancia respectiva a través del Fondo o entidad que distribuya sus acciones a más tardar el 15 de febrero de cada año o en la fecha que indiquen las disposiciones fiscales aplicables.

Para el ejercicio fiscal de 2023, se establece en el artículo 21 de la Ley de Ingresos una tasa de retención de 0.15%.

El ISR reconocido por el Fondo en 2022 y 2021 fue de \$300 y \$4,905 respectivamente, que se reconoce en el Estado de Resultados en el rubro de “Impuestos sobre la renta”.

El Impuesto al Valor Agregado (IVA) por servicios que recibe el Fondo se reconoce en los resultados en el rubro de “Gastos de administración”.

**(9) Compromiso-**

El Fondo tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos con la Operadora con vigencia indefinida (ver notas 1 y 6).

**(10) Administración de riesgos (no auditado)-**

***Información cualitativa-***

El objetivo de la administración integral de riesgos es evaluar los niveles de los diferentes tipos de riesgo a los que el Fondo se encuentra expuesto y una de sus principales funciones es la vigilancia de las desviaciones en las políticas y de exposición de riesgos definidas por el Consejo de Administración.

La Operadora cuenta con órganos corporativos que establecen objetivos, políticas y estrategias de riesgo, dando seguimiento a las mismas y vigilando su cumplimiento. La eficiencia en la Administración Integral de Riesgos depende en gran medida de la instrumentación, difusión y correcta aplicación de manuales de políticas y procedimientos en la materia.

(Continúa)



**ACTINVER VITALIS RF, S. A. DE C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Así, mediante dichas políticas y procedimientos se podrán adecuar las exposiciones al riesgo y dar cumplimiento a la identificación, monitoreo, divulgación y control de los distintos tipos de riesgo a los que esté expuesto el Fondo.

El Consejo de Administración de la Operadora constituyó un Comité cuyo objeto es la administración de los riesgos a que se encuentra expuesto y de vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos, así como a los límites de exposición al riesgo.

El Responsable de Riesgos es el encargado de monitorear y controlar las exposiciones de:

- Riesgos Discrecionales.- Resultantes de la toma de una posición de riesgo: Riesgo de Mercado, Crédito y Liquidez.
- Riesgos No Discrecionales.- Resultantes de la operación del negocio, pero que no son producto de la toma de una posición de riesgo: Riesgo Operativo, Legal y Tecnológico.

La estructura organizacional de la Operadora está diseñada para llevar a cabo la administración integral de riesgos, dicha estructura se establece de manera que exista independencia entre el Responsable de Riesgos y aquellas otras áreas de control de operaciones, así como la clara delimitación de funciones en todos sus niveles.

El Responsable de Riesgos le reporta directamente al Director General de la Operadora quien, dada la estructura del Fondo ejerce funciones directivas y de coordinación que requieren que tenga conocimiento de la marcha integral del Fondo.

El Director General de la Operadora, es el responsable de vigilar que se mantenga la independencia necesaria entre las unidades para la administración integral de riesgos y las de negocios.

***Riesgo de mercado-***

Es la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo (tales como tasas de interés, tipos de cambio, sobretasas e índices de precios, entre otros) que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones, en un horizonte de tiempo, dado un nivel de confianza.

(Continúa)



**ACTINVER VITALIS RF, S. A. DE C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

La medición de riesgo de mercado pretende describir la incertidumbre de los precios o rendimientos debido a los movimientos del mercado. Por lo tanto, involucra la descripción y la modelación de la distribución de los rendimientos de los factores de riesgo relevantes o de los instrumentos. La administración de riesgos de mercado tradicional bajo condiciones normales generalmente trata sólo con la distribución de los cambios en el valor del portafolio vía la distribución de tales rendimientos.

Diariamente se valorizan los instrumentos de inversión que conforman los portafolios del Fondo a mercado, a través de la contratación de un Proveedor de Precios, de acuerdo a lo establecido por la normatividad vigente.

Se utiliza el modelo histórico de Valor en Riesgo (VaR, por sus siglas en inglés) para la medición diaria de las pérdidas potenciales de los portafolios de inversión, considerando posibles movimientos adversos en los factores de riesgo. En este sentido, las actividades de inversión se llevarán a cabo conforme a los límites establecidos por el Consejo de Administración.

El Responsable de Riesgos lleva a cabo sistemáticamente la comparación entre las exposiciones de riesgo estimadas y las efectivamente observadas, con el objeto de calibrar las metodologías de cálculo de Valor en Riesgo (Backtesting).

El modelo de VaR que utiliza el Fondo es un modelo histórico, con 252 datos históricos, con nivel de confianza del 95% y un horizonte temporal para el que se estime la minusvalía de un día para los fondos de inversión.

Los fondos de inversión en instrumentos de deuda se clasifican de acuerdo a la duración promedio ponderada de sus activos objeto de inversión, conforme a lo siguiente:

<b><u>Clasificación</u></b>	<b><u>Duración Promedio Ponderada <sup>(1)</sup></u></b>
Corto Plazo	Menos o igual a un año
Mediano Plazo	Mayor a un año y menor o igual a tres años
Largo Plazo	Mayor a tres años

<sup>(1)</sup> Calculada bajo la metodología que al efecto se señale en el prospecto de información al público. Se podrá utilizar el plazo promedio ponderado de revisión de tasa, en cuyo caso el corto plazo comprenderá hasta 180 días, mediano plazo entre 181 y 720 días, y largo plazo mayor a 720 días.

(Continúa)



**ACTINVER VITALIS RF, S. A. DE C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

***Riesgo de liquidez-***

Es la pérdida potencial ante la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para el Fondo, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, ante el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Los mercados poseen un componente adicional de liquidez que proviene de los diferenciales en posturas de compra y venta del precio medio al momento de liquidar la posición. Por ello, la valuación a mercado produce una subestimación del riesgo real porque el valor realizado sobre la liquidación puede variar de manera significativa del precio medio del mercado.

El Responsable de Riesgos determina la pérdida potencial derivada de enajenar o liquidar alguna posición con descuentos bajo presiones de liquidez, para un nivel de confianza determinado. Puesto que la distribución observada en los diferenciales de estas posturas difiere sustancialmente de la distribución normal, para aproximar la distribución real utilizará una distribución gamma a través de tres de sus parámetros, la media o promedio, la desviación estándar y la asimetría. Estos últimos se estiman a partir de las series de precios o posturas de compra y venta observadas a través del tiempo.

El Responsable de Riesgos determina la pérdida potencial derivada de enajenar o liquidar alguna posición con descuentos bajo presiones de liquidez, para un nivel de confianza determinado. Puesto que la distribución observada en los diferenciales de estas posturas difiere sustancialmente de la distribución normal, para aproximar la distribución real utilizará una distribución gamma a través de tres de sus parámetros, la media o promedio, la desviación estándar y la asimetría. Estos últimos se estiman a partir de las series de precios o posturas de compra y venta observadas a través del tiempo.

El Responsable de Riesgos lleva a cabo un monitoreo periódico de los posibles diferenciales adversos entre activos y obligaciones adquiridas por el Fondo conforme a los límites establecidos internamente.

***Riesgo de crédito-***

Es la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúe el Fondo, incluyendo las garantías reales o personales que se otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado.

(Continúa)



**ACTINVER VITALIS RF, S. A. DE C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

En el caso específico del Fondo, el riesgo de crédito es el asociado a las operaciones con instrumentos financieros donde las contrapartes pudieran incumplir:

- Compra en directo de papel: En este caso existe el riesgo de que el emisor del papel no cumpla con sus obligaciones de pago.
- Compra en reporto: Existe el riesgo de que la contraparte no cumpla con su obligación de pago al final del reporto; sin embargo, como los títulos fueron comprados en reporto, quedan como garantía y en la fecha de vencimiento del papel se recuperaría parte del capital (pudiera ser hasta su totalidad), si es que el emisor del papel cumple con sus obligaciones.

El análisis de riesgo crediticio considera básicamente cuatro aspectos, estimar la exposición al riesgo, el cálculo de la probabilidad de incumplimiento por parte de los deudores, estimar la concentración de riesgo y estimar la pérdida esperada y no esperada, siendo esto último el fin del análisis.

Las variables que son incluidas en su medición son:

- Incumplimiento, que ocurre con una probabilidad que debe ser estimada.
- Exposición crediticia, también conocida como exposición al incumplimiento, que es el valor económico que se debe reclamar a la contraparte en el momento en que ocurre el incumplimiento.

Pérdida dado el incumplimiento, que representa la pérdida fraccional ocasionada por el incumplimiento, descontado el valor de la recuperación o de la garantía.

El Responsable de Riesgos llevará a cabo un monitoreo periódico de la exposición crediticia adquirida por el Fondo, conforme a los límites internos permitidos.

***Riesgo legal-***

Es la posibilidad de pérdidas financieras originadas por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que el Fondo lleve a cabo, incluyendo los actos que se rigen por un sistema jurídico distinto al nacional.

(Continúa)



**ACTINVER VITALIS RF, S. A. DE C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Los reportes de riesgo legal consideran el monto de pérdidas potenciales derivado de resoluciones judiciales o administrativas desfavorables, así como la posible aplicación de sanciones.

***Adicionalmente el Fondo:***

Mantiene una base de datos histórica sobre las resoluciones judiciales y administrativas y sus causas y costos.

Da a conocer a los directivos de la Operadora, las disposiciones legales y administrativas aplicables a las operaciones.

El Responsable de Riesgos revisa que los procedimientos y controles cumplan con la seguridad necesaria para disminuir el riesgo legal.

Es la pérdida potencial originada por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de los servicios con los clientes del Fondo.

El Responsable de Riesgos revisa que los procedimientos y controles cumplan con la seguridad necesaria para disminuir el riesgo tecnológico.

***Riesgo operativo-***

Es aquel riesgo originado por errores humanos, fallas en sistemas de tecnología e informática, fallas en la aplicación de controles establecidos, fallas en el procesamiento y registro adecuado de operaciones financieras, malversaciones de recursos y fraudes, principalmente.

El riesgo operativo es inherente a todas las áreas, unidades de negocio y a todos los procesos del Fondo, existe en el curso natural de las actividades y es importante que cada empleado y cada área identifiquen sus riesgos, ya que si permanecen ocultos, no se podrán tomar las medidas preventivas y de seguimiento que permitan controlarlos, y podrían aparecer de pronto causando problemas graves o incluso pérdidas económicas.

La administración del riesgo operativo es responsabilidad de todos los empleados y funcionarios de la Operadora y está basada en una adecuada administración de los recursos humanos, materiales y tecnológicos y en una amplia cultura de control interno que ayude a mejorar la calidad de los procesos y a prevenir la ocurrencia de eventos que ocasionen posibles pérdidas al Fondo.

(Continúa)



**ACTINVER VITALIS RF, S. A. DE C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

La Metodología para la administración del riesgo operativo adoptada por la Operadora considera las siguientes siete etapas: Documentación de los Procesos, Identificación de los Riesgos, Registro de Incidencias, Evaluación de los Riesgos, Mitigación del Riesgo, Seguimiento del Riesgo y Medición del Riesgo.

El Responsable de Riesgos revisa que los procedimientos y controles cumplan con la seguridad necesaria para disminuir el riesgo operativo.

***Información Cuantitativa-***

Fondo	Límite VaR	Horizonte Días	Promedio VaR <sup>1</sup> 4t 2022(%)	Consumo VaR (%) 30/12/2022	VaR Crédito <sup>2</sup> 30/12/2022	VaR Liquidez <sup>3</sup> 30/12/2022
<b>VTLS-RF</b>	<b>1.200%</b>	<b>1</b>	0.432%	44.250%	-0.077%	1.679%

<sup>1</sup> Promedio VaR del 03/10/2022 al 30/12/2022.

<sup>2</sup> VaR calculado con modelo histórico, 252 observaciones a un horizonte de un día y 95% de confianza.

<sup>3</sup> VaR de crédito (pérdida no esperada).

<sup>4</sup> VaR de liquidez calculado con modelo histórico, con 252 observaciones al 95% de confianza y un horizonte de 10 días.

Aunado a la gestión de riesgos, los fondos de inversión se encuentran calificados por la calidad y diversificación de sus activos y la gestión que sobre las mismas se hace.

(Continúa)





**ACTINVER VITALIS RF, S. A. DE C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

**(11) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-**

**i. Modificación a los criterios contables**

Con fecha 30 de diciembre de 2021, la Comisión dio a conocer, a través del Diario Oficial de la Federación (DOF), la 22a Resolución Modificatoria (la Resolución) de las Disposiciones de Carácter General aplicables a los Fondos de Inversión (las Disposiciones), cuya aplicación y entrada en vigor es a partir del 1 de enero de 2023. Dicha Resolución establece dentro del criterio contable A-2 “Aplicación de Normas Particulares” contenido en el Anexo 5 de las Disposiciones, la incorporación de las siguientes NIF emitidas por el CINIF: *B-17 "Determinación del valor razonable"*, *C-2 "Inversión en instrumentos financieros"*, *C-3 "Cuentas por cobrar"*, *C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos"*, *C-10 "Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura"*, *C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar"*, *C-19 "Instrumentos financieros por pagar"*, *C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés"*, *D-1 "Ingresos por contratos con clientes"*, *D-2 "Costos por contratos con clientes"* y *D-5 "Arrendamientos"*. De acuerdo a los artículos transitorios mencionados en la Resolución, y como una solución práctica, los Fondos de Inversión podrán reconocer en la fecha de aplicación inicial, es decir, el 1 de enero de 2023, el efecto acumulado de los cambios contables. Asimismo, los estados financieros básicos trimestrales y anuales que sean requeridos a los Fondos de Inversión, de conformidad con las Disposiciones correspondientes al periodo concluido el 31 de diciembre de 2023, no deberán presentarse comparativos con cada trimestre del ejercicio 2022 y por el año terminado el 31 de diciembre de 2022.

A continuación, se presenta un resumen de las NIF adoptadas:

**NIF B-17 “Determinación del valor razonable”-** Se deberá aplicar la NIF B-17 en la determinación del valor razonable. Esta NIF establece las normas de valuación y revelación en la determinación del valor razonable, en su reconocimiento inicial y posterior, si el valor razonable es requerido o permitido por otras NIF particulares. En su caso, los cambios en valuación o revelación deben reconocerse en forma prospectiva.

**NIF C-2 “Inversión en instrumentos financieros”-** Se deroga el Criterio de Contabilidad emitido por la Comisión “Inversiones en valores” (B-2) y se establece que se deberá aplicar la NIF C-2, en cuanto a la aplicación de las normas relativas al registro, valuación y presentación en los estados financieros de sus inversiones en instrumentos financieros como sigue:

(Continúa)



**ACTINVER VITALIS RF, S. A. DE C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

- La clasificación de instrumentos financieros elimina el concepto de intención de adquisición y utilización de una inversión en un instrumento financiero para determinar su clasificación y adopta en su lugar, el modelo de negocio de la administración de las inversiones en instrumentos financieros para obtener flujos de efectivo. Con este cambio se eliminan las categorías de instrumentos conservados a vencimiento y disponibles para la venta. Debiendo determinar el modelo de negocio que utilizaran para la administración de sus inversiones, clasificándolas en alguna de las siguientes tres categorías: Instrumentos financieros negociables (IFN), Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV), o Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI).
- Establece la valuación de las inversiones en instrumentos financieros de acuerdo también al modelo de negocio, indicando que cada modelo tendrá su distinto rubro en el estado de resultado integral.
- Adopta el principio de que todos los instrumentos financieros se valúan en su reconocimiento inicial a su valor razonable.
- Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se redima o venda la inversión tendrán el carácter de no realizados y consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.
- Para la identificación y reconocimiento de ajustes por deterioro para las inversiones en instrumentos financieros, el Fondo deberá apegarse a lo establecido por la NIF C-2 “Inversión en instrumentos financieros”, emitida por el CINIF.

**NIF C-3 “Cuentas por cobrar”** – Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

- Deja sin efecto al Boletín C-3 “Cuentas por cobrar”.
- Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero, en tanto que algunas de las otras cuentas por cobrar generadas por una disposición legal o fiscal, pueden tener ciertas características de un instrumento financiero, tal como generar intereses, pero no son en sí instrumentos financieros.
- Establece que la estimación para incobrabilidad para cuentas por cobrar comerciales se reconoce desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas.

(Continúa)



**ACTINVER VITALIS RF, S. A. DE C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

- Establece que, desde el reconocimiento inicial, deberá considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que, si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, deberá ajustarse con base en dicho valor presente. El efecto del valor presente es material cuando se pacta el cobro de la cuenta por cobrar, total o parcialmente, a un plazo mayor de un año, ya que en estos casos existe una operación de financiamiento.

En la aplicación de la NIF C-3 la Comisión establece las siguientes consideraciones:

- Solo será aplicable a las “otras cuentas por cobrar”.
- No deberán incluir las cuentas por cobrar derivadas de las operaciones a que se refieren los criterios B-3 “reportos”, B-4 “Préstamo de valores”.

**NIF C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”-** Deja sin efecto al Boletín C-9 “Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos”, se disminuye su alcance al reubicar el tema relativo al tratamiento contable de pasivos financieros en la NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar” se modifica la definición de pasivo eliminando el calificativo de “virtualmente ineludible” e incluyendo el término “probable”, y se actualiza la terminología utilizada en toda la norma para unificar su presentación conforme el resto de las NIF.

**NIF C-10 “Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura”-** Tiene como objetivo establecer las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de los instrumentos financieros derivados (IFD) y de las relaciones de cobertura, en los estados financieros del Fondo.

La Comisión establece ciertas precisiones para la aplicación de la NIF C-10 como sigue:

- Agrega al glosario de términos las definiciones de Operaciones sintéticas con instrumentos financieros derivados y Precio de contado (spot).
- Asimismo, las instituciones deberán observar los siguientes criterios:
  - Instrumentos Financieros Derivados crediticios
  - Operaciones estructuradas y paquetes de instrumentos financieros derivados
- Además, establece algunas precisiones sobre el reconocimiento y valuación de los instrumentos financieros derivados que a continuación se enlistan:
  - Los paquetes de instrumentos financieros derivados que coticen en algún mercado reconocido como un sólo instrumento financiero
  - Instrumentos financieros derivados no cotizados en mercados o bolsas reconocidos

(Continúa)



**ACTINVER VITALIS RF, S. A. DE C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

- Cobertura de valor razonable por riesgo de tasa de interés de una porción de un portafolio compuesto por activos financieros o pasivos financieros (establece condiciones específicas para este tipo de coberturas)
- Estable ciertas precisiones para la presentación en el estado de situación financiera y estado de resultado integral.

**NIF C-16 “Deterioro de los instrumentos financieros por cobrar”**- Los Fondos de Inversión al observar los criterios señalados en la NIF C-16 “Deterioro de los instrumentos financieros por cobrar” deberán atender las siguientes precisiones establecidas por la Comisión:

- Para las cuentas por cobrar, el Fondo deberá crear, en su caso, una estimación que refleje su grado de irrecuperabilidad. Dicha estimación deberá obtenerse aplicando lo dispuesto en el apartado 42 de la NIF C-16.
- Respecto de las operaciones con documentos de cobro inmediato no cobrados a que se refiere el criterio B-1 “Efectivo y equivalentes de efectivo”, a los 15 días naturales siguientes a partir de la fecha en que se hayan traspasado a la partida que les dio origen, se clasificarán como adeudos vencidos y se deberá constituir simultáneamente su estimación por el importe total de las mismas.
- Se establece la constitución de reservas por el total del adeudo y plazos específicos al momento de aplicar las soluciones prácticas a que se refiere el párrafo 42.6 de la NIF C-16.
- Adicionalmente, no se constituirá estimación de pérdidas crediticias esperadas por saldos a favor de impuestos, e impuesto al valor agregado acreditable.

**NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”** - Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

- Se establece la posibilidad de valorar, subsecuentemente a su reconocimiento inicial, ciertos pasivos financieros a su valor razonable, cuando se cumplen ciertas condiciones.
- Valorar los pasivos a largo plazo a su valor presente en su reconocimiento inicial.
- Introduce los conceptos de costo amortizado para valorar los pasivos financieros y el de método de interés efectivo, basado en la tasa de interés efectiva. Bajo estos conceptos, el Fondo deberá analizar los costos de transacción directamente incurridos para la emisión del pasivo en cuestión e incorporarlos como parte de los flujos en su cálculo del costo amortizado del pasivo.

La Comisión establece ciertas precisiones para la aplicación de la NIF C-19 como sigue:

(Continúa)



**ACTINVER VITALIS RF, S. A. DE C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

- No deberán incluirse los pasivos relativos a las operaciones a que se refieren los criterios B-3 “reportos”, B-4 “Préstamo de valores”.
- *Reconocimiento inicial de un instrumento financiero por pagar.* No será aplicable lo establecido en el párrafo 41.1.1 numeral 4 de la NIF C-19, respecto de utilizar la tasa de mercado como la tasa de interés efectiva en la valuación del instrumento financiero por pagar cuando ambas tasas fueran sustancialmente distintas.
- *Instrumentos financieros por pagar valuados a valor razonable.* No resultará aplicable a las entidades la excepción para designar irrevocablemente en su reconocimiento inicial a un instrumento financiero por pagar para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efecto en el resultado neto a que se refiere el apartado 42.2 de la NIF C-19.

**NIF C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”-** Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

- Se modifica la forma de clasificar los instrumentos financieros en el activo, ya que se descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de estos para determinar su clasificación, en su lugar se adopta el concepto de modelo de negocios de la Administración.
- En esta clasificación se agrupan los instrumentos financieros cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales y obtener una ganancia por el interés contractual que estos generan, teniendo una característica de préstamo.
- *Reconocimiento inicial de un instrumento financiero para cobrar principal e interés.* No será aplicable lo establecido en el párrafo 41.1.1 numeral 4 de la NIF C-20 respecto de utilizar la tasa de mercado como tasa de interés efectiva en la valuación del instrumento financiero para cobrar principal e interés cuando ambas tasas fueran sustancialmente distintas
- *Opción a Valor Razonable.* No resultará aplicable a las entidades la excepción para designar irrevocablemente en su reconocimiento inicial a un instrumento financiero para cobrar principal e interés, para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efecto en el resultado neto a que se refiere el párrafo 41.3.4 de la NIF C-20.

**NIF D-1 “Ingresos por contratos con clientes”-** Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

- La transferencia de control, base para la oportunidad del reconocimiento de ingresos.
- La identificación de las obligaciones a cumplir en un contrato.
- La asignación del precio de la transacción entre las obligaciones a cumplir con base en los precios de venta independientes.

(Continúa)



**ACTINVER VITALIS RF, S. A. DE C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

- La introducción del concepto de cuenta por cobrar condicionada.
- El reconocimiento de derechos de cobro.
- Establece requerimientos y orientación sobre cómo valorar la contraprestación variable y otros aspectos, al realizar la valuación del ingreso.

**NIF D-2 “Costos por contratos con clientes”**- El principal cambio de esta norma es la separación de la normativa relativa al reconocimiento de ingresos por contratos con clientes de la normativa correspondiente al reconocimiento de los costos por contratos con clientes.

Dentro del Anexo 5 de las Disposiciones se establece el reconocimiento de conformidad a los establecido en esta NIF para lo siguiente:

- El monto de las comisiones pagadas por los Fondos de Inversión, como consecuencia de sus actividades primarias, se reconocerán en los resultados del ejercicio de conformidad con lo establecido en la NIF D-2 “Costos por contratos por clientes” como gastos por intereses.

**NIF D-5 “Arrendamientos”**- La aplicación por primera vez de esta NIF genera cambios contables en los estados financieros principalmente para el arrendatario y otorga distintas opciones para su reconocimiento. En la aplicación de la NIF D-5 la Comisión establece las siguientes consideraciones:

- Para efectos de lo establecido en el párrafo 42.1.4 inciso c) e inciso d) de la NIF D-5, se entenderá que el plazo del arrendamiento cubre la mayor parte de la vida económica del activo subyacente, si dicho arrendamiento cubre al menos el 75% de la vida útil del mismo. Asimismo, el valor presente de los pagos por el arrendamiento es sustancialmente todo el valor razonable del activo subyacente, si dicho valor presente constituye al menos el 90% de dicho valor razonable.
- La Administración determinó que la adopción de estas NIF no generó efectos importantes.

## ii. Reforma fiscal

El 14 de noviembre de 2022, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la nueva Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2023, el cual entrará en vigor el 1 de enero de 2023 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de Impuesto Sobre la Renta que deben aplicar las Instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será de 0.15%.

